



Ministerio
de Educación
y Cultura

RESOLUCIÓN M.E.C. 0921/021

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2021-11-0012-0021

Montevideo,

24 AGO 2021

VISTO: el llamado a consultorías para el Reordenamiento Institucional del Área de Ciencia, Tecnología e Innovación realizados por la Unidad Ejecutora 012 "Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología", de esta Secretaría de Estado;-----

RESULTANDO: I) que el llamado estuvo abierto desde el 3 al 31 de mayo del corriente año, y las bases de la convocatoria fueron publicadas en prensa nacional y en las páginas web de la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, y del Ministerio de Educación y Cultura;-----

II) por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura N° 0724/021 se designó el Comité de Selección, integrado por Mercedes Aramendía, Pablo Caputi y Alberto Majó como miembros, y Rodolfo Gambini en representación de la Academia de Ciencias del Uruguay, en calidad de veedor;-----

III) que el día 13 de agosto del corriente año, el Comité de Selección se reunió a efectos de evaluar las propuestas recibidas para la "Consultoría sobre relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay", labrándose el acta correspondiente;-----

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el proceso de evaluación realizado y, por tanto, homologar el acta de fecha 13 de agosto de 2021;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1ro.- Homológase el acta de fecha 13 de agosto de 2021, dictada por el Comité de Selección que evaluó las propuestas recibidas en el llamado a "Consultoría sobre

relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay”, realizados por la Unidad Ejecutora 012 “Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología”, de esta Secretaría de Estado, la que forma parte integrante de la presente Resolución.-----

2do.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología a efectos de notificar a los interesados, a los integrantes del Comité de Selección y a la Academia de Ciencias del Uruguay, por medio del veedor designado, señor Rodolfo Gambini.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Pablo da Silveira
Ministro de Educación y Cultura